

En Madrid, al mes	475
Provincias, trimestre	20
Semestre	38
Un año	70
Ultramar y Extranjero, trimestre	60

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

MADRID: SÁBADO 23 DE MARZO DE 1878.

NÚMERO 48.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.
 En Madrid, oficinas de EL
 PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las
 Cortes, 8, bajo, derecha; y en
 Provincias, en las principales
 librerías.
 Anuncios y comunicados a
 precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Rogamos a nuestros suscriptores de provincias que no demoren sus pagos á esta Administración, no solo á fin de regularizar la marcha administrativa del periódico, sino para evitar los perjuicios que se seguirían á nuestros abonados si nos resolvísemos a girar en su contra. Estos giros, siempre difíciles por el gran número de letras y por la escasa importancia de las mismas, sufren un quebranto considerable, que calculamos en un 40 por 100, y sentiríamos que nuestros suscriptores tuvieran que satisfacerlo. Para evitar este recargo, insistimos en rogarles que se apresuren a liquidar sus cuentas con esta Administración, ya sea por medio de nuestros correspondentes, ya remitiendo directamente el importe en sellos, en libras y en letras de fagi sobre.

La correspondencia debe dirigirse a D. Calisto Ariño, propietario del periódico, Plaza de las Cortes, 8, bajo.

CRÓNICA POLÍTICA.

Ciento treinta y cinco votos contra 22 han sancionado legítimamente la conducta del Gobierno; así termina *El Cronista* su crónica parlamentaria, refiriéndose á los debates habidos en el Senado con ocasión de la acordada del Consejo Supremo. El criterio del número comprobamiento de la legitimidad política, es cosa muy socorrida para los periódicos ministeriales, y principalmente para *El Cronista*, que se relaciona, así como si dijeran los más superficiales, con la situación creada en Diciembre de 1874.

Pero si bien se observa, el criterio de la cantidad no basta para la justificación que se pretende, y mucho menos cuando se trata de la actual cantidad parlamentaria, es decir, de una cantidad que podría considerarse como lo infinitamente pequeño relativamente al país y al estado de los partidos políticos. Es preciso que no se olvide *El Cronista* del alcance de su representación, y que no se goce con estas victorias numéricas, prescindiendo de la calidad de las cosas, que es lo decisivo en último extremo, y aun de ciertos antecedentes, con los cuales debiera sin descanso refrescar su memoria.

En otro grave peligro puede dar el colega, si es que insiste en prescindir de sus antecedentes; en el peligro de cerrarse las puertas de lo porvenir, desatiendiendo de que solo por sabias y oportunísimas transacciones ha logrado merecimiento bastante dentro de la situación, y aun fuera de ella, en no remota época. Y no se diga que es breve la historia de nuestro colega, y que no le alcanza responsabilidad alguna en ciertos acontecimientos, que por breve que sea, se sabe perfectamente que los pecados de los padres se trasmitten hasta la cuarta generación, y falta conocemos de remisión imposible, ya que es originaria y constitutiva. *La Lealtad Española* y *El Pabellón Nacional* pueden en este punto instruir á *El Cronista*.

Pero volviendo á la cuestión del número parlamentario, ¿querrá decirnos nuestro colega qué significación, ni qué importancia tiene el triunfo del Gobierno?

FOLLETIN.

245

LA LUNA DE MIEL

POR

EMILIO SOUVESTRE.

—Per la Santísima Trinidad! Nuestro joven señor necesita llevar gran prisa para expolnerse tan tarde á los azares del camino—prosiguió la vieja;—los mismos soldados evitan viajar de noche desde que hay bandoleros en el campo. El otro dia, sia ir más lejos, ataron un convoy en el camino de Novara.

Claudio hizo un movimiento.

—Si atrevén con los militares?—preguntó con más atención.

—Y sin dejarles el cuidado de resistir ó de rendirse—respondió la mesonera,—porque atacan en silencio como unos desesperados.

—Si es así—observó el viajero que había hablado ya—el señor gitano tiene pobre defensa con su daga.

—Por herir de cerca, no hiere con menos seguridad—replicó el joven.

—Falta aún que pueda alcanzar al enemigo—prosiguió el forastero, cuya mirada, después de haberse fijado en el puñal, se alzó hasta el mismo Claudio.

Pero se interrumpió de repente, lanzó una

exclamación, y levantándose precipitadamente arrastró al joven hacia la puerta. Allí, le miró aún á la luz de las estrellas, y exclamó:

—Por vida mia, es el novicio Claudio. —El conde de Riveral—repitió éste reconociendo á su vez al forastero.

—Más bajó—interrumpió el viejo capitán, quien le condujo fuera de la puerta;—el cielo te ha colocado en mi camino; llegó de Milan para hablar á ta duquesa.

—Está en el convento de Santa Rosalía. —Si... pero... oye... Tú la quieres, ¿no es cierto?

—Daria por ella mi salvación eterna. —Pues bien, sabe que su muerte está resuelta.

—Lo sé. —Tú! En ese caso me ayudaras á salvarla.

—Pero cómo, señor conde?

—Arrancádela á las manos de Visconti.

—De suerte que venís...

—A robarla!

Claudio se acercó al conde y bajó la voz.

—Parte esta noche—dijo precipitadamente y en voz baja.

—Contigo?—preguntó Riveral.

—Y con una de sus damas.

—El de Novara.

—A pesar de haber obtenido un aumento en los rendimientos, en aquel periodo, de 2.901.715 pesetas. ¿Cómo se explica esta anomalía de un presupuesto presentado con sobrante? Muy sencillo, y aquí viene la cuestión de siempre, en que si bien los ingresos fueron un poquito mayores que los calculados, los gastos lo fueron mucho más.

En el balance del presupuesto de 1877/78 el señor ministro, que es franco, ya reconoce que la situación es menos lisonjera porque se había calculado un pequeño déficit de 124.878 pesetas que se eleva desde luego á la friolera de 18.624.878 pesetas en el primer semestre que justifica por producto menor del calculado en algunos tributos nuevos y aumento de pagos que sin duda no se calcularon en dicho presupuesto, cuando se dice para atenuar el mal efecto y que en verdad hace que se tenga poca confianza en esta clase de cálculos que deberían ser matemáticos.

Añade el Sr. Orovio: «Y por ultimo, el notable impulso que en el semestre transcurrido se dió al pago de obligaciones atrasadas, sobre todo de deuda pública.» Es decir que todo el pago de la Deuda pública no estaba incluido en aquel presupuesto cuando se justifica de esta manera el déficit, que al fin del año, dando por seguro una recaudación de 746.911.048 y que no creemos obtenga dado el estado del país, y con una suma de gastos de 808.799.011, calcula un déficit total en todo el presente año económico de 61.887.993 que todo induce á creer será mucho mayor, pues no nos cansaremos de repetir que sucederá lo de siempre. Los gastos serán mayores, los ingresos menores.

El señor ministro confiesa que el déficit calculado en el presupuesto vigente era de

124.878 pesetas.

61.887.993

Diferencia. 61.763.115

y que probablemente será de más de lo calculado.

Rulta, pues, en los dos primeros presupuestos de la restauración, un déficit fijo de 18 millones y pico de reales en el del Sr. Salaverriá, que se presentó con sobrante, y de 61 millones y pico de pesetas en el del Sr. Barzanallana, que presentó casi igualado, y cuenta que creemos, como ya hemos dicho, que será mucho mayor. El Sr. Orovio presenta ya el suyo con un déficit de 7.755.503, que segn la muestra de los anteriores, será muche mayor tambien, á pesar de haber reducido los intereses de la Deuda a una tercera parte, y de estar en plena paz y disponer de un Gobierno estable, seguro y casi inamovible.

Véase como así que hemos venido al

terreno de los números, así que hemos entrado en el fondo de la cuestión, digámoslo así, hemos demostrado palpablemente que la gestión de este Gobierno en este terreno, no puede ser más desastrosa ni más perniciosa; véase como no hemos exagerado nuestros juicios, y como, fatal y necesariamente, el tiempo vendrá á llenarnos de razon y de amargura por nuestros vaticinios, que, como españoles, quisieran os ver conjurados.

Si hicieramos política pesimista, nos alegraríam tanto y tan grandes desaciertos, pero nosotros, al interés de escuela, al interés de partido, preferimos una y mil veces el interés de la patria, y antes que una herencia de desesperación y ruinas, renunciaríam para siempre al poder. Por desgracia vuestra y por desgracia de España, os harán más daño, os matarán antes que nuestros ataques, vuestros propios errores.

En contra de las declaraciones de don Antonio Cánovas del Castillo sosteniendo que las puertas de la patria no estaban cerradas sino para los reos de delitos comunes, y que los deportados á consecuencia de asuntos de carácter político, podían volver cuando lo creyese conveniente; en contra decimos de estas declaraciones, solemnies, por la calidad de la persona. Y por el sitio donde fueron hechas, hé aquí que nos encontramos con la siguiente carta, que amigos nuestros nos remiten, y que recomendamos a la atención de nuestros lectores. Dice a:

Muy señor mío y de mi consideración: Con esta fecha dirigimos á varios periódicos la carta siguiente, cuya inserción en el que V. tan dignamente dirige le rogamos, dándole por ello anticipadas gracias.

En vista de las declaraciones hechas por el gobierno en el Senado y en la Cámara, confesando á los Sres. Becerra y marqués de Saroal, respecto á la situación de los emigrados políticos, nos hemos acercado á la embajada de España en esta capital solicitando nuestros pasaportes para Madrid, y se nos han negado bajo pretexto de tener órdenes en contrario del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Debemos advertir á V. que ninguno de los abajo firmados nos hallamos bajo la acción de tribunal alguno.

Son de V. afectísimos S. S. Q. B. S. M.—Cosme Echevarrieta.—Nemesio de la Torre.—Emilio Zorrilla.

Falta ahora que el Sr. Cánovas del Castillo ponga sus palabras de acuerdo con los hechos, á no ser que prefiera que los hechos nieguen y destruyan sus palabras.

Ayer se ofreció en el Congreso el curioso espectáculo de que el Sr. Silvela (D. Francisco) vicepresidente elegido por la mayoría ministerial, hablase en contra del proyecto de ley de la amortización de la Deuda al 3 por 100 presentado por el Gobierno, y que el presidente de la Cámara no admitiera la proposición por no proceder con arreglo á reglamento.

Tenemos, pues: un vicepresidente ministerial que se pone enfrente del Gobierno, sin ponerse dejar de ser ministerial, y uno de los encargados de hacer cumplir el reglamento que propone algo contrario al mismo.

que se había acercado á su vez. Nuestros señores no han visto las camas que les daremos: la paja es de ayer, y las mantas de piel de carnero conservan toda su lana; nuestros señores no hallarán en ninguna parte mejor lecho, ni huéspedes más dispuestos á complacerles.

Rivera no respondió, pero hizo signo á su escudero de prepararlo todo.

Este salió y reapareció en breve con los dos caballos. El conde arrojó un paolo (1) sobre la mesa donde Claudio había puesto ya medio ducado.

Que todos los ángeles del cielo sirvan de escolta á sus señorías—dijo la vieja posadera haciendo la señal de la cruz con las dos menudas de plata—guardenles en particular de todo mal encuentro! Rogaré á Dios que las prosperidades sean como lluvia bienhechora para sus señorías. Tengan cuidado sus señorías con el surco que está delante de la puerta de entrada. Claudio, trae la linterna de cuerno, y alumbrá el estribo á sus señorías.

El mancebo obedeció; ayudó á montar á los tres ginetes, les acompañó con su madre hasta la entrada del patio, y se unió á ella para perseguirlas con deseos de feliz viaje y bendiciones, mientras ellos pudieron oírlos, pero apenas hubieron desaparecido, volvióse vivamente hacia la vieja. La expresión atontada de

(1) Moneda de plata equivalente á unos 53 céntimos de peseta.

Item más. Entre los firmantes de la proposición defendida por el Sr. Silvela figura un Sr. Ayala (D. Baltasar) hermano del presidente.

Así dan prestigio a las prácticas parlamentarias nuestros conservadores.

Según *El Parlamento*, el Sr. Escobar, propietario de *La Epoca*, va a ser en breve agraciado con un título de Castilla.

Por fin, se allanaron los obstáculos que a esta concesión parece que surgieron a raíz de las fiestas reales.

Damos la enhorabuena al Sr. Escobar, y sentiremos que por falta de motivo se viera obligado a devolvérsela.

Queda algún otro español sin su correspondiente título nobiliario? Ahora que venga la Alemania a disputarnos el protectorado de Marruecos.

Oigamos un cuento de *La Fé*, periódico tradicionalista:

«Pues sucedió el 13 del mes pasado en la libre República modelo, que al acercarse un tren a la estación de Alten, en la vía férrea de Tejas, saltó un hombre a la locomotora con un revolver en cada mano, obligando al maquinista y al fogonero a que se detuvieran. Y en los mismos momentos, cinco hombres enmascarados asaltaron el wagon del correo, a pesar de la resistencia de los empleados; cortaron la campana de alarma, separaron el wagon del tren, y obligaron a los empleados a abrir las cajas.

Los viajeros pudieron ocultar lo que llevaban, y no se les hizo daño. Los enmascarados se apoderaron de 150.000 francos en oro y billetes, y a seguida, el jefe de la banda dió la orden de retirarse, marchándose al galope de unos caballos que tenían allí cerca.

Por donde se ve, que, casi casi, la libre República modelo está a nuestra altura, o nosotros a la altura de la libre República modelo.»

No señor: nosotros, es decir, la España, tal como la han puesto los carlistas, está por encima de todo lo imaginable en este sentido. Y si no, recuerde *La Fé* los hazañosos hechos de sus correligionarios, en eso de detener y robar trenes, hacerlos descarrilar, quemarlos y talar puentes y estaciones. Todavía, por todos los ámbitos de España, aparecen como trofeos del carlismo, las ruinas por ellos producidas estos últimos años.

Además, aun tratándose de los Estados Unidos, ha errado el golpe *La Fé*. Los bandidos que pululan por el Estado de Texas, son mexicanos, que forman las pequeñas partidas rebeldes que, como en España, se levantan allí en favor de la religión que consideran ultrajada.

Enfadase *La Epoca*, con sus colegas gubernamentales y les dice:

«Parécenos que después de haberse discutido en el Senado la influencia del militarismo y del paisanismo no debieran algunos periódicos insistir en esa tarea. Ya sean militares, ya paisanos los presidentes del Consejo de ministros, lo que debe examinarse son sus medidas gubernamentales, su política y sus proyectos, pero no su origen, que todos somos constitucionalmente aptos para ocupar altos puestos.

Es necesario fortalecer los vínculos sociales, sin que predominen estos otros elementos, y ese trabajo que nos inspira el bien general será siempre la norma de nuestra conducta. Recordamos el año 1851 y la tristísima gradación por donde llegamos hasta 1868. La esperanza debe servir de algo.»

De lo que habrá quedado convencida *La Epoca*, es de la poca eficacia de ciertas disposiciones del decreto de imprensa, sobre suscitar rivalidades y antagonismos, cuando en el mismo santuario de las leyes se provocan y por la misma prensa ministerial se mantienen y se agravian.

Pero se nos figura que a nuestro colega no le sirve tampoco para nada la experiencia que para con sus amigos invoca. El remedio del silencio fue ya empleado en el tiempo que el colega recuerda antes de 1868, y por cierto que no les sirvió a sus amigos.

Los *fematers* de Valencia se han declarado nuevamente en huelga.

Bra de esperar, si no se ha cumplido la capitulación en todas sus partes.

¿Será cosa de que el Congreso internacional que va a reunirse en Berlín, entienda en este asunto?

Brevemente explica así *La Fé* su idea madre para la vida social:

«Hemos dicho y repetimos, que hay perfecta compatibilidad entre el catolicismo y todas las formas de gobierno, y ahora añadiremos, que el liberalismo se adapta a todas las formas de gobierno.

El liberalismo condonado por la Iglesia, no es otra cosa que el racionalismo obrando por medio de la política.»

Para que la exposición fuera completa, debiera añadirse a lo que manifiesta el colega: El neo catolicismo, condonado por la razón, no es otra cosa que el abuso que se hace de los principios religiosos para imponerse en política.

Eso de que el liberalismo se adapta a todas las formas de gobierno, debe ser el que el colega comprende, porque quién si no, puede pretender casar los principios liberales con el absolutismo?

Y ya que hablamos de *La Fé*, sépase que nuestro colega publica un artículo en defensa de la llamada estudiantina española. Es natural. *Suum cuique.*

Vuélvese hablar de la próxima clausura de las Cortes, de la disolución de las mismas, y corre por la prensa el siguiente párrafo:

«Las personas que presumen estar mejor enteradas, aseguran que esta legislatura no terminará en Junio ó Julio, como generalmente se cree, sino que en dicha fecha se suspenderán las sesiones, para reanudarlas en Octubre y continuárlas hasta las fiestas de Navidad, época en la cual el Gobierno resolverá acerca de la disolución.»

Estas son también nuestras noticias; pero la verdad es que ya va picando en historia, como suele decirse, lo que pasa en este asunto. Si se lleva a efecto lo que se dice tendremos este año tres legislaturas. Luego, si llegadas las fiestas de Navidad, el Gobierno no resuelve la disolución, sino que en virtud de esas teorías trascendentales con que de vez en cuando nos sorprende el Sr. Cánovas, se acuerda que la duración de las actuales Cortes sea de cinco años según lo dispuesto en la Constitución de 1876, y no tres, según dispone la de 1869; por la que fueron convocadas y elegidas, tendremos resuelta la cuestión a gusto de los diputados temerosos de no ser reelegidos, y asegurado por dos años más de complicaciones peligrosas el actual Gobierno.

Al considerar lo que ocurre en este asunto, nos entrañan deseos de proponer que se reforme por los medios conducentes, el precepto constitucional que a esto se refiere, y quedan los Gobiernos facultados para reunir las Cortes cuando gusten y por el tiempo que les convenga, dándoles el carácter de ordinarias o constituyentes según sea de su agrado.

Después de todo, esto es lo que se viene haciendo desde que los conservadores se han propuesto regenerar el país.

Hemos recibido un oficio de la fiscalía de imprenta, anunciándonos que nuestro apreciable colega *La Iberia* ha sido denunciado. Lo sentimos.

La conducta de Inglaterra en estos momentos por lo que se refiere a la denominada cuestión de Oriente, no merece sino censura.

Después de no haber cumplido con su misión, ahora pretende encender la guerra europea, y para qué? ¿Qué propósito práctico y levantado la puede hacer agitarse? Ha dejado que Rusia se haya aprovechado de una situación que Inglaterra y las potencias europeas todas, debieron utilizar en favor de la libertad y la independencia de los pueblos.

Abandonados los greco-latino y los cristianos de Oriente, han caído bajo el látigo ruso: solo una situación de paz puede hacer reivindicar en sus derechos a las potencias; porque promover guerras después de culpables abandonos y rasgones políticos no es más que responder a una perturbación con otra, a un plan de dominio con otro de egoísta ambición.

Pero no culpamos solo a Inglaterra; esto sería injusto. Buenos estamos los españoles para culpar a nadie. Es necesario que también se despeje esa terrible incógnita de los tres emperadores. La solución podrá tal vez no estar muy lejana, pero en lo que hay que pensar es en la situación de nuestra raza latina.

Según un telegrama que de Roma publica *El Imparcial*, el Ministerio italiano se ha constituido en la forma siguiente:

«Residencia, sin carteras, Cairoli.—Interior, Zanardelli.—Estado, Corti (embajador que ha sido en San Petersburgo).—Hacienda, Scismit.—Obras públicas, Vackarini.—Justicia, Conforti.—Instrucción, Sanctis.—Guerra, general Bruzzo.—Marina, Martini.»

Las Cámaras han sido convocadas para el día 26.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 23.—El *Diario Oficial* de hoy publica la ley aprobando el convenio de comercio entre Francia y España.

Londres 23.—Los navíos blindados ingleses *Invincible* y *Tenedor*, han recibido la orden de estar dispuestos para partir el lunes próximo.

El primero se dirigirá al Mediterráneo.

En su edición de esta mañana, el *Times* publica un despacho fechado anoche en San Petersburgo, según el cual, existen poderosas razones para creer que son exactos los rumores que han corrido de que Rusia pide que la escuadra inglesa abandone inmediatamente el mar de Marmara.

Añade que el Gobierno ruso va a hacer muy en breve, si no lo ha hecho ya, una representación a las potencias en este sentido.

Belgrado 23.—Los súbditos austriacos, comprendidos en el servicio militar, que se hallan en este principado, han recibido el aviso de sus cónsules de incorporarse inmediatamente a sus respectivos cuerpos.

Atenas 23.—El Gobierno helénico ha resuelto negarse a tomar parte en el Congreso que ha de tratar sobre la cuestión de Oriente, si no se le concede voz y voto en el mismo.

Nueva York 23.—Se confirma la noticia de que el Gobierno ruso continúa haciendo grandes compras de material de guerra en las fábricas de los Estados Unidos.

Dos buques han salido ya de nuestros puertos para el Báltico con cargamento de armas y municiones y se asegura que están a la carga otros.

Berlín 23.—La reunión de la conferencia tripartita con grandes dificultades y se comienza a dudar de que se realice a lo menos en la época fijada.

Versalles 23.—Senado. — Se aprueba el presupuesto de Marina.

Cámara de los diputados. — A petición del ministro de Hacienda se aplaza la discusión sobre conversión de los títulos del 5 por 100.

San Petersburgo 23.—El *Diario de San Petersburgo* agrega a Inglaterra de impedir que la paz sea deficitaria, oponiendo constantemente obstáculos relativos a la reunión del Congreso a pesar de haberse comunicado a las grandes potencias el texto íntegro y admitido de Rusia la discusión de todos los artículos que interesan a Europa.

El mismo periódico confirma que el representante de Inglaterra, Mr. Layard, se ha opuesto al embarque de fuerzas Rusas en Buhkare, y cree que es llegado el momento de preguntar a Inglaterra qué es lo que quiere.

Declara también que si Europa no requiere a Inglaterra a evacuar el mar de Marmara, la paz del mundo quedará a merced de la política inglesa. Este artículo ha producido gran sensación. Se ha publicado la orden de reclutamiento para la suscripción de las milicias.

Constantinopla 23.—Murat Baja y Alimet Verik-Baja han sido nombrados para asistir como representantes de la Sublime Puerta al Congreso que probablemente tendrá lugar en Berlín.

Los notables musulmanes de Bulgaria están preparando una petición a la reina Victoria de Inglaterra.

Corre el rumor de que los alemanes preparan una insurrección. — *Fabra.*

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 22 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

A las tres menos cuarto se abre la sesión y se aprueba el acta de la anterior.

Entrándose en la orden del día se puso a discusión el proyecto de ley fijando las fuerzas navales.

El Sr. VIVAR consume el primer turno en contra de la totalidad, haciendo extensas consideraciones acerca del número insuficiente de nuestras fuerzas navales, que no podrían combatir en caso de necesidad. Dice que si la Península contribuyera con 10 millones y se sacaran otros diez de los presupuestos de Ultramar, podría construirse la escuadra, hasta ponerla en condiciones de combate; añade que los Gobiernos de la restauración no han hecho nada en favor de la marina española, pues si se suscitara un conflicto internacional, nos encontraríamos sin buques para ponerlos en movimiento de guerra; manifiesta que de los siete batallones de infantería de marina, solo prestan servicio unos doscientos hombres, y concluye su discurso declarando que no ha sido su ánimo molestar al actual ministro de Marina.

El ministro de MARINA contesta que desgraciadamente nuestra fuerza naval no se encuentra en situación de combate; pues el Estado no está en disposición de hacer los grandes gastos que se necesitan para las reformas que debieran plantearse.

Dice que la reconstrucción de la fragata blindada *Tetuan* costó 40 millones de reales; que en el Ferrol se está componiendo otra que en breve se hallará útil, y manifiesta que la escuadra naval que se encuentra en el Ferrol no se trasladará a otro punto.

El Sr. SALCEDO, de la comisión, defiende el proyecto.

El conde de RASCON recuerda el lamentable abandono en que se encuentra la isla de Cabrera, cuya importancia nedia puede negar en estos momentos con motivo de la guerra de Oriente.

El ministro de MARINA contesta que entre las órdenes que tienen los buques encargados de guardar nuestros puertos, es una de ellas la de vigilar dicha isla.

El conde de RASCON rectifica y dice que las Baleares correrían gran peligro si una escuadra extranjera se apoderara de la isla de Cabrera.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) consuma el primer turno en contra de la totalidad, y empieza censurando el orden que se ha fijado a este debate.

Combaté energicamente el procedimiento que consiste en amortizar deudas consolidadas, mientras se crean nuevos compromisos que aumentan la Deuda flotante. Todo aquél que siguiera el sistema de amortizar deudas creando otras, merecería un nombre que no puede repetirse por respeto a la Asamblea.

Científicamente, añade, no puede sostenerse semejante procedimiento, ni se practica en ninguna nación extranjera. Los países que han querido entregarse a esos especíos de las amortizaciones han pagado cara su inexperience, pues sabido es que las amortizaciones solo producen efectos saludables cuando están satisfechos todos los gastos.

Censura que no se haya aplazado este debate para cuando empiece la discusión de los presupuestos.

Explicando el origen del proyecto de amortización de la Deuda, dice que no se contrajo en la anterior legislatura compromiso alguno para dedicar cantidad fija a la amortización, y termina recordando la siguiente máxima, que dirige al Gobierno: para no pagar, vale más no prometer.

El Sr. COS GAYON, presidente de la comisión, dice que el Sr. Silvela viene a defender una idea completamente nueva, la de que toda la legislación de Hacienda esté incluida en una sola ley, en la de presupuestos. También, añade el Sr. Silvela se ha declarado partidario de una idea que encuentra un ilustre defensor en esta Cámara, la de que la discusión de los presupuestos de ingresos empieze antes que la de gastos, y esto no puede ser.

Dice que los nueve millones de pesetas que se fijaron para la amortización de la Deuda cuando se discutió la ley del arreglo de la Deuda, forma parte de un acuerdo celebrado entre los acreedores y el Gobierno, en virtud del cual se dan a los acreedores mil millones de reales menos al año de los que se les debían dar: que si el Sr. Silvela desea que se rebajan esos nueve millones, lo puede proponer a las Cortes, y éstas resolverán lo que tengan por conveniente, pero su resolución no ha de

afectar al proyecto que se discute; que toda la argumentación del Sr. Silvela está destruida desde el momento en que se diga que en el proyecto que se discute no se amortiza Deuda consolidada; que como la mayor parte de los recursos del país los agota el pago de los 32.000 millones a que asciende la Deuda, todas las dificultades de nuestra gestión financiera consisten en cumplir con las exigencias de la Deuda.

Concluye manifestando que en el dictamen no se propone ninguna cosa nueva, y recomienda que debe pagarse lo que se debe.

El ministro de HACIENDA dice que el Congreso había contraido el compromiso solemne de presentar un proyecto sobre amortización de la Deuda, y añade que la nación española debe satisfacer sus compromisos.

Se suspende este debate y se levanta la sesión. Eran las siete menos cuarto.

SENAZO.

Abierta a las tres menos cuarto léese el acta de la anterior, siendo aprobada.

El Sr. HURTADO pide al Gobierno remita al Senado el expediente rescindiendo las condiciones en las líneas del Noroeste, y anuncia una interpelación sobre este asunto.

Entrando en el orden del día se pone a discusión el dictamen sobre convenio comercial con Francia.

El Sr. RUIZ GOMÉZ, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad, combate el proyecto extendiéndose en consideraciones generales sobre la importancia de estas cuestiones y origen y alcance del convenio.

Hace la historia económica de España desde la reconquista, estudia los privilegios comerciales y las reformas introducidas desde el siglo XVIII, citando algunas cifras de balanzas mercantiles en los siglos anterior y actual, a fin de demostrar que el trabajo ha perdido el carácter que antes tuvo.

Análiza nuestro comercio con Francia en diversas épocas, combate los convenios de comercio, porque cree que redundan en perjuicio de las naciones no convenidas.

El Sr. BARRUETA, de la comisión, defiende brevemente el dictamen, sosteniendo que el convenio con Francia es muy conveniente a los intereses comerciales y agrícolas de nuestro país. Y termina rogando al

tor, el interés de la novela de donde está tomado el asunto, la interpretación hecha por los actores del Odeon, y los cuantiosos gastos llevados a cabo por Duquesne, el fastuoso y expléndido en pesario. Muchas personas, y no sin razón, encontraron el final de la obra sumamente frío y falta de unidad en la marcha general del drama. Pero Dumas, hijo, es el maestro en decir frases, estas abundan, y el público las recoge todas. En el final del quinto acto, una lucha se establece entre los espectadores; unos aplauden, otros silban.

Hé aquí la frase que produce semejante efecto; la damos a continuación, porque dicho pasaje está llamado a obtener una importante variación que evite las divergentes y ruidosas manifestaciones que ha producido estas dos últimas noches.

—Ante todo, recogamos los cadáveres de los pobres; los otros, bastante han gozado en la vida, que se entiendan con la muerte.

—Quién sois vos que habláis de esa manera?

—Soy Marat! —E. G. L.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Un decreto nombrando vocales de la comisión encargada de redactar la legislación hipotecaria que se ha de aplicar a Puerto Rico, D. Juan Antonio Rascon, don Angel Escobar, D. Escolástico de la Parra y D. Luis Torres de Mendoza.

Hacienda.—Orden ampliando la habilitación de la aduana de Almuñeca (Granada), para el despacho de guano.

Otra aprobando el capítulo adicional relativo a los intereses correspondientes a establecimientos de Beneficencia e instrucción pública, que sirve de complemento a la Instrucción publicada en 1º de Noviembre de 1876.

Orden resolviendo que la China y el Japón se incluyan entre las naciones convenidas, a que se refiere la disposición 12 del arancel de Aduanas.

Otra autorizando la inversión en bonos del Tesoro de dos cargas de justicia de 1527 pesetas 72 céntimos la una, y 613 pesetas 52 céntimos la otra, procedentes de alcabadas en varios pueblos de las provincias de Lugo y Valladolid, pertenecientes al conde de Alatamira, marqués de Astorga.

Gobernación.—Orden rescindiendo el contrato que se celebró para la construcción de una línea telegráfica de Orense a Mallorca, y disponiendo que se celebren dos subastas para adquirir los materiales necesarios a fin de terminar dicha línea.

Fomento.—Orden declarando improcedente la demanda presentada en nombre de D. Meliton Martín contra la orden que autorizó al Consejo de administración de la compañía concesionaria de los ferro-carriles de Palencia a la Coruña y de León a Gijón ó del Noroeste de España, para emitir 200 000 obligaciones privilegiadas con hipoteca especial que tiene a su favor de contratista.

Los estudiantes de la universidad de Valencia han dirigido la siguiente carta á nuestros queridos amigos D. Nicolás Salmerón y don José Fernando González:

Excelentísimos señores: Si un hecho reciente ha podido hacer creer á ustedes, que los que en España se dedican al estudio de las diferentes carreras científicas ó literarias han olvidado los grandes servicios éminentes que merecimientos por ustedes contraidos en la enseñanza pública, los estudiantes de las facultades que existen en esta Universidad literaria y que suscriben la presente carta, creyendo interpretar fielmente los sentimientos de la mayoría de sus compañeros de toda España, reiteran á ustedes la seguridad del cariño, respeto y distinción que le merecen sus talentos, la rigidez de su carácter y la grandeza de sus sentimientos.

Con este motivo se ofrecen de ustedes afectuosos seguros servidores Q. B. S. M.

Valencia, Marzo de 1878.—Siguen más de quinientas firmas.

Dice un apreciable colega, que anoche á última hora se comentaba una cuestión de etiqueta que parece había surgido entre el capitán general de este distrito Sr. Primo de Rivera y otro alto funcionario, con motivo del entierro del general Mackenna.

La guardia civil del puerto de Benasal (Castellón), ha capturado á varios espesadores de moneda falsa que hacían su negocio comprando con ella en las másas y pueblos inmediatos ganado lanar y cabrio.

El Courier de Bayonne da cuenta de la detención de dos señoras españolas que trataban de marchar á Cuba, como autoras ó cómplices del robo del Teison de Oro á D. Carlos.

El brigadier Sr. Jiménez Palacios remitió ayer á la secretaría del Congreso su renuncia del cargo de diputado.

Ayer parece fué arrestado en su casa el general Merelo, en virtud de la sumaria que contra él se instruye por haberse fugado del hospital Militar, donde se hallaba detenido.

Dicen del Maestrado que en algunos pueblos gran parte de las clases jornaleras se alimentan con algarrobas.

El general Salamanca expondrá el martes en el Congreso su ansiada interpelación sobre el estado de la justicia militar. Le contestará, probablemente, el presidente del Consejo de ministros.

Dicen de Villanueva y Gotor que el martes y miércoles de esta semana discurrían por la población mendigando los más, gran número de trabajadores despedidos á causa de haberse tenido que paralizar los trabajos de la carretera de la costa, y que regresaban á sus casas por no haber encontrado ocupación en esta comarca.

Esta mañana á las nueve ha llegado la llamada estudiantina española. Desde la estación

se dirigieron á Palacio, donde tocaron la marcha real y algunas otras piezas: el rey salió al balcón acompañado del gobernador de la provincia. Los estudiantes se dirigieron después por varias calles resguardados por algunas parejas de guardia civil, de caballería. Al llegar á la calle del Pez saludaron a un profesor que pasaba en un coche.

Los estudiantes de diversas facultades que les seguían hicieron algunas manifestaciones no muy simpáticas para los viajeros, y el gobernador ordenó á la guardia civil y estudiantes que se retiraran. La estudiantina llevaba dos banderas españolas y una francesa.

El jefe de vigilancia Sr. Santa María, no ha asistido hoy á su despacho por encontrarse enfermo.

Parece que el Sr. D. Andrés Blas, no ha cobrado todavía su haber como fiscal de imprenta, por creer la ordenación de pagos de Gobernación hecha el nombramiento sin reunir las cualidades necesarias.

Se ha concedido derecho á la gran cruz de San Hermenegildo, al brigadier D. Luis de Riego, y la medalla de sufrimiento de la patria al comandante D. Prudencio Diego.

Se indica para ministro plenipotenciario de Constantinopla en reemplazo del Sr. Conti al señor general Riquelme.

Se ha pasado una circular á los capitanes generales de distritos, e mandante general de Ceuta y general en jefe del ejército del Norte, para que con urgencia manden una relación de los condenados á última pena, con objeto de la ceremonia de perdón que se verifica todos los años el Viernes Santo.

Por el Gobierno civil de la provincia, se ha pasado una comunicación al visitador eclesiástico, ordenándole que en lo sucesivo no se verifique exhumación alguna en el cementerio del Norte para que una vez ocupadas las sepulturas vacantes sea cerrado.

El general en jefe del ejército de Cuba, señor Martínez Campos, ha propuesto telegráficamente para brigadier al coronel Sanz, que con tanto arrojo rechazó el ataque del cabecilla Maceo.

Hoy probablemente presentará el Sr. Moyano, una proposición al Congreso pidiendo que el presupuesto de ingresos sediscutantes que el de gastos

Nuestro querido amigo el Sr. Abarzuza, pronunció ayer un elocuente discurso, en el seno de la comisión de actas, haciendo ver los graves abusos que se habían cometido en la elección parcial de un diputado por uno de los distritos de Barcelona. Dicha comisión, formulará hoy dictámenes.

A consecuencia de haber sufrido una caída del caballo que montaba, anteayer se fracturó en Burgos una pierna el capitán general de aquél distrito Sr. Molto.

La sub-comisión de presupuestos de Gobernación acordó en su reunión de ayer, y después de haber oido al director general de Correos, restablecer el servicio de los quinientos peatones y carteros que se suprimieron en el presupuesto presentado por el ministro del ramo.

Procedente de la Habana fondeó ayer sin novedad en el puerto de Cádiz, el vapor correo Mendez Núñez, conduciendo la correspondencia pública y pasajeros.

Ha comenzado á cumplir la pena de cuarenta y dos días de suspensión que le ha sido impuesta por el tribunal de imprenta, nuestro apreciable colega La Gaceta de Barcelona.

Ayer se suicidó un carpintero en la calle de Lavapiés, infiriéndose varias heridas con una navaja. Parece que la miseria que hacia algún tiempo venía affligiendo á su numerosa familia, le ha impulsado a tomar tan desgraciada determinación.

BOLSA DEL DÍA 23.

FONDOS PÚBLICOS.	COTIZACIÓN.		Alza..	Baja..
	Del 22	Del 23		
Renta perp. 3 por 100.	13 15	13 05	> 10	
Id. fin corriente vol....	00 00	00 00	>	
Id. fin próximo.....	13 30	13 10	> 20	
Id. perp. exter. 3 p. 100.	13 90	13 90	>	
Deuda amort. 2 p. 100.	27 85	27 85	>	
Id. id. exterior.....	00 00	00 00	>	
Billetes hip. 2.ª serie.....	09 00	00 00	>	
Bonos del Tesoro.....	69 60	69 60	>	
Céd. hip. del Banco Hip. de España.....	89 25	89 30	5 >	
Obli. del B. de E. y del T. góro al 6 p. 100	90 75	90 75	>	
E. I. Abril 50. 4 000....	00 00	00 00	>	
Id. 31 Ag. 52. 2 000....	00 00	00 00	>	
Id. 9 Mayo 55. 2 000....	00 00	00 00	>	
Id. 1 Julio 56. 2 000....	00 00	00 00	>	
O. p. 1 Julio 58. 2 000....	00 00	00 00	>	
Banco de España.....	202 00	202 00	>	
Banco hip. de España.....	00 00	00 00	>	
Banco Hispano colon.....	93 75	93 75	>	
Oblig. del mismo.....	00 00	89 75	>	
FERRO CAREILES.				
Oblig. de 2 000 rs.....	25 25	25 05	> 20	
Id. de 20.000 rs.....	25 00	00 00	>	
De Alar á Santander....	00 00	00 00	>	

GACETILLA.

Eureka! No más calvos, es decir, no más maestros de escuela, no más cesantes sin haber, no más clases pasivas, no más poetas, no más hambre, en fin. Ya pareció el aceite de bellotas que ha de hacer lucir el pelo al estómago de esos señores.

—Será posible! Ha resuelto V. el problema de alimentar al hambriento!

—Sí, señor.

—Véamose.

—El procedimiento es tan seguro como se-

cillo. Llámese á todos los españoles que no comen, décláreseles presos de orden superior, y vayan embarcados á Canarias.

—¿Y el remedio en qué consiste?

—En que si allí el hambre insiste

En darles tormentos varios,

Al menos serán canarios

Y podrán comer alpiste.

Ha quebrado en León la casa de banca y comercio de Rodríguez Iced.

Mas no se asusten los acreedores

Aunque quebrase todo León;

Tambien el astro quiebre sus rayos

En los cristales de mi balcón,

Y al otro dia sale de nuevo

Y alumbrá ufanó la creación.

Ya le han puesto el cascabel al gato. Más

claro: al director del periódico que así se titula,

le han colgado en el ojal una encomienda

de Isabel la Católica.

Bian decía en su tema:

Lo que fuere sonará,

Y vaya si ha sonado!

Su gozo en un pozo.

Tampoco mañana se repartirán los premios

á los poetas de los juegos florales.

Las composiciones de esos poetas se parecen

á ciertas cartas, que nunca llegan á su destino.

Estamos de enhorabuena. Ayer volvió á fun-

cionar el tío.

Emplearon este procedimiento dos ciudadanos,

sin duda incluidos en los 14 000 que vigila

la policía, y aligeraron por valor de 120

duros (maldita la falta que le harían), á un

licenciado del ejército de Cuba.

El hecho ocurrió cerca de Atocha.

Vamos, los gastarían en cirios para la Virgen.

Hace diez y nueve días que no ha salido del

puerto de Tarragona ningún buque de cabotaje con cargamento de ninguna especie.

Mejor, así no naufragarán.

Per cometer Antonio un homicidio

Pasó toda la vida en un presidio,

Y por igual delito, una morena

Vive de obsequios y alabanzas llena.

Esto prueba, lector, que un criminal

Ha de saber herir, pero con sal.

Parce que en el teatro de Calderón,

AÑO III.—SEGUNDA ÉPOCA.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

LIQUIDACION

de todas las existencias del gran Bazar de los Diamantes Americanos, hasta el 50 por 100 de rebaja de los precios marcados. — Se traspasa este local CARRERA DE SAN GERÓNIMO, 34.

EL CALZADO

más barato de Madrid. Botinas para caballero á 30, 32, 36 y 40 reales. Polenes para señora á 20, 24, 26, 28, 30, 34 y 36. Precios: 29.

PÓLVORA BLANCA SUPERIOR,

de pequeño trueno, grande fuerza, graneado fino, remata perfectamente, no se inflama por el calor, ni se humedece. Se recomienda por sí sola: no necesitamos elogiarla, porque lo hacen con entusiasmo los consumidores.

Precio... casi de balde: no sale á ochavo.

El paquete de 70 tiras una peseta.

A 25 paquetes se baje el 20 por 100, y á 100 el 25. Librancies y sobre á D. Juan Tourino, calle de San Juan de Dios, 18, duplicado, Toledo.

No se sirven ni muestras ni pedidos que no les acompañe librancia.

CARLOS Y SOFÍA

O LA HERENCIA DE LA MARQUESA VIRGINIA DE TORRE NEGRAOB

NOVELA ORIGINAL POR

D. JOAQUIN DE AVENDAÑO.

Acaba de publicarse. Constá de 368 páginas, buen papel, esmerada impresión y una bonita lámina representando el real santo del Buen Jesús del Monte, en Braga.

Además del interés propio de su argumento, da idea de las principales poblaciones de Portugal, en cuyo país pasan los sucesos.

Se vende al precio de 12 rs. ejemplar en todas las principales librerías de esta corte, en la de Hernando, en la misma, y en la d. Bastiños en Barcelona.

EPISODIOS HISTÓRICOS.**CUENTOS LITERARIOS.**

El primer cuaderno de esta interesante publicación, ilustrada con bellas láminas cromo-litografiadas, dedicada á la juventud se halla ya á la venta, al precio de 2 rs., en las principales librerías de Madrid y provincias.

Su asunto es la historia de Viriato y Numancia, conteniendo las siguientes láminas: Muerte de Viriato—los numantinos cojen prisionero al consul Mancino.—El último día de Numancia.

Lo recomendamos á los señores profesores de primera y segunda enseñanza y á los padres de familia.

Para los pedidos dirigirse á D. Antonio Foruny, Santa Engracia, núm. 12, Madrid.

COMPANÍA GENERAL DE ÓMNIBUS.

CAPITAL SOCIAL, 2.500.000 PESETAS

Primer serie de 250.000 pesetas. dividida en 10.000 acciones al portador, de 25 pesetas cada una, EMITIDAS A LA PAR (25 pesetas)

ADVERTENCIA.

La suscripción quedó abierta desde el dia 14 de Marzo en las oficinas de la Compañía general española de tranvías, PLAZA DE SANTA CATALINA DE LOS DONOS, NÚM. 3, MADRID, y se cerrará tan pronto como quede cubierta.

En el caso de no quedar cubierta la suscripción en el plazo de treinta y dos días, la Compañía general española de tranvías de volverá en el acto á los suscriptores el importe de su suscripción.

TRASPORTES Y ENCARGOS**PARA EL EXTRANJERO.**

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

No hay empresa que pueda competir con nuestros precios, como puede verse:

Gran velocidad.—De Madrid á París 5 kilos (media arroba próximamente), 26 rs.

Pequeña velocidad.—De Madrid á París 100 kilos (3 1/2 arrobas), 101 rs.

A precios análogos y tan reducidos se hacen los trasportes á todos los puntos del G. bo.

14, CALLE DE TETUAN, 14—MADRID.

1-d

EL PUEBLO ESPAÑOL**PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.****PRECIOS DE SUSCRICIÓN**

En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 20 trimestre; 38 semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En Madrid, en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, núm. 8, bajo; y en provincias en las principales librerías.

Los señores suscriptores de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, podrán entregar ó remitir el importe de sus respectivas suscripciones al domicilio de los correspondientes que á continuación se expresan, quienes facilitaran á los mismos el oportuno recibo talonario.

HUESCA.—D. Jacobo María Pérez, calle del Coso, librería.

TERUEL.—D. José Alpuente, imprenta.

ZARAGOZA.—D. Francisco Francés, Ceso, 104, librería.

HIELO á UN centésimo el kilogramo

Con las Máquinas sistema RAOUL PICRET y C^{ia}, Constructores (Brevetés) s.g.d.g.

20. CALLE GRAMMONT, PARÍS.

Madrid: R. G. CANTALAPIEDRA, Agencia, 17, Alcalá.

Se garantiza la producción.

ENVIO FRANCO DEL PROSPECTO.

Á UN CENTÉSIMO

ESPECÍFICOS**DEL****D. MORALES**

CAFFÉ NERINO MEDICINAL. Acreditado el más eficaz remedio á base para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.— 12 y 20 reales cajas.

PANACEA ANTI-SIFILITICA, ANTI-VENEREA Y ANTI-HERPETICA. Cura breve y radicalmente la sifilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos.— 30 reales botella.

INYECION-MORALES. Cura infalible en muy pocos días, sin más medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.— 20 reales frasco de 250 gramos.

POLVOS DEPURATIVOS Y A TEMPERANTES. Reemplazan ventosamente á la azufre, zacatilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en vieje, es sumamente fácil y cómodo.— 8 rs. caja con doce tomas.

PILDORAS TONICOGENITALES. Muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.— 30 reales caja.

Los específicos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de Madrid y provincias.

DEPOSITO GENERAL.**DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.**

NOTA: DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprados en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sifilis, venéreo, esterilidad ó impotencia. Admite consultas por escrito, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.

CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cada botella ha de llevar esta marca de fábrica.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Garantido legítimo por la firma del doctor Giraudieu de St-Gervais.

Este jarabe depurativo, de una composición enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los médicos de todos los países del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.— De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, tiferas, tumores, tina, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecções cancerosas.

El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, inveteradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.

Depositos del ROB: En todas las boticas.

Deposito General en la casa del Dr. GIRAUDEAU de St-Gervais

12, CALLE RICHER, EN PARIS.

JACOMETREZO 36 Y 38, 2.º DERECHA
CONSULTA DE NUEVE Á CUATRO.
DENTISTA

CHOCOLATES**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ****MADRID-ESCORIAL.**

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

PILDORAS INGLESES.

Especiales y sin rival contra las blenorragias (purgación), y leucorreas ó flores blancas. Caja 8 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

IMPRESORES DE PROVINCIAS.—Se vende letra de los cuerpos 6, 8 y 9 en muy buen uso y abundante, á mitad de su precio. Pueden dirigirse á D. E. de La Riva, Huertas, 58, imprenta.

DOCTOR IN ABSENIA.—Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó licenciado honorario, pueden dirigirse á Médicus (calle del Rey, Jersey, Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias sobre la Universidad.

COLISTA FRANCES.—Cura los ojos sin quemar ni rasgar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 a 4. Plaza de Santa Ana, 12, pral.

YODISTA.—Cura los ojos sin quemar ni rasgar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 a 4. Plaza de Santa Ana, 12, pral.

YODISTA.—Cura los ojos sin quemar ni rasgar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 a 4. Plaza de Santa Ana, 12, pral.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estes magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estes magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden **estos magníficos casses** en los mejores sitios de la población. En la Administración de este periódico informarán.